ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCY YURLEIDY PEREA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.454.191	CONTRATO No.	373-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDO- GT ANTIOQUIA CHOCÓ - SEDE QUIBDO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante el presente periodo se cuenta con la asignación de 78 Ex integrante Farc-EP, 75 activos en su proceso de Reincorporación y 3 Ausentes. La población se encuentra distribuida de la siguiente manera: 78 Exintegrantes Farc-EP ubicados en los municipios de: Nuqui, Medio Atrato (Corregimientos de Bebara, Bebarama, Boca de ame y Pune), Bellavista (Corregimientos de Loma de Bojaya, Piedra Candela y Pogue) y Vigía del fuerte en los corregimientos de Vegaez, Guaguando, Loma y Playa de Murri. 2. De la población asignada, durante el mes de Octubre, se logro realizar el Contacto telefónico con: 70 Exintegrantes FARC-EP que hacen parte de Reincorporación, con quienes la atención se hace de manera no presencial en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19. **NO CONTACTADOS:** 5 Exintegrantes FARC-EP. Durante el mes de Octubre se realizo llamadas telefónicas a los números registrados en SIR para establecer la ubicación de los Exintegrantes FARC y no fue posible contactarlo y se dejo nota de voz para poder contactarlos posteriormente. **AUSENTES:** 3 Exintegrantes FARC-EP quienes vienen ya varios meses ausentes de su proceso, se desconoce ubicación de los mismos. Se realizo llamadas telefónicas, ubicación y rastreo con sus compañeros y ha sido infructuoso. **EVIDENCIA OBLIGACION:** 1.Soportes asistencia vía telefónica y WhatsApp.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	1. En el presente mes, se realizo con 70 PER contactadas, la Identificación de hijos e hijas de personas en reincorporación y su situación frente al ejercicio de sus derechos fundamentales, a través de la aplicación y análisis del Censo de Familia, lo que les permitirá acceder a las diferentes ofertas existentes en los territorios. 2. 11 Personas en proceso de Reincorporación ubicados en el corregimiento de Playa de Murri y 4 PER ubicados en Quibdó, participaron en taller grupal sobre el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), donde el profesional a cargo compartió portafolio de servicios e incentivo Acciones para el desarrollo de la asociatividad. **EVIDENCIA OBLIGACION.** 1. Asistencias SIR. 2. Registro Fotográfico.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	1. Se dio respuesta a la solicitud de información (Matriz Caracterización Laboral) por parte de la Profesional Alejandra Marin, consolidado en el cual se realizo seguimiento y trazabilidad de las personas que hacen parte de la estrategia de inclusión laboral desde el año 2019 (personas que fueron referenciadas, que asistieron a camino, que registraron la hoja de vida en el SENA o Comfama, quienes están en proceso de selección, los que están en fortalecimiento de competencias o los que se vincularon laboralmente) todo lo anterior con corte al mes de Septiembre. 2. Se llevo a cabo atención presencial a 7 Ex integrantes Farc, con quienes se diligencio de manera individual los formatos IR-F-81 "formato de postulación proyecto productivo de carácter individual " y el instrumento IR-F-86 "entrevista socio laboral", en aras de realizar acompañamiento y orientación en la identificación y formulación de proyecto productivo individual. 3. Se dio respuesta a la solicitud de información por parte del Orientador Productivo Humberto Vargas, Ficha de Reincorporación con corte al mes de Septiembre. 4. Se realizo solicitud al Asistente Tecnológico Jeisson Agamez su apoyo en la Creación de 1 curso de Formacion para el Trabajo, para realizar el respectivo cierre del mismo con el certificado correspondiente. 5. Se allego vía correo electrónico al Profesional en Salud Jorge Horacio Montoya- la cedula de ciudadanía de el Ex integrante FARC-EP: LUIS ALCIDES GOEZ, para apoyo y gestión en la Afiliación a la EPS. 6. Se dio respuesta a la solicitud de información por parte del Orientador Humberto Vargas (Avance gestión componente habitabilidad y vivienda.).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCY YURLEIDY PEREA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.454.191	CONTRATO No.	373-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDO- GT ANTIOQUIA CHOCÓ - SEDE QUIBDO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

	7. Se dio respuesta a la solicitud de información por parte de la Enlace de Coordinación Sirley Moreno (Acciones en avances del proceso de acreditación virtual Chocó) **EVIDENCIA OBLIGACION** 1. Mensaje correo institucional (Matriz caracterización laboral) 2. Listado de asistencia. 3. Mensaje correo institucional (Ficha de Reincorporación). 4. Mensaje correo institucional (Creación curso FPT). 5. Mensaje correo institucional (Afiliación EPS). 6. Mensaje correo institucional (Avance Habitabilidad y Vivienda). 7. Mensaje correo institucional (Proceso de acreditación).
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el presente mes se realizo: Orientación a las siguientes Personas en proceso de reincorporación: JOSE JOEL CHAVARRIA, JOSE VENANCIO SALAS, LUIS ANGEL MOSQUERA, ALER HURTADO, VICTOR GONZALO MENA Y JESUS ELEAR PEREA las cuales fueron postuladas para la formulación de sus proyectos productivos, en el presente mes se acompaño la gestión ante el Proveedor elegido por los PER en el Municipio de Vigía de fuerte.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el presente mes se apoyo y gestiono ante la Universidad Tecnológica del Choco-sede principal Quibdó la generación del recibo de reingreso y opción de grado de la PER Johan Perea Romaña al programa de Derecho. **EVIDENCIA OBLIGACION:** 1. Pantallazos pagina SIAC
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Durante el presente periodo se participo en la Jornada de construcción colectiva con la mesa de víctimas, Consejo Municipal de Paz, Comunidades Étnicas, Excombatientes y organizaciones de base del Municipio de Vigía del Fuerte en compañía con las entidades del SIVJRNR Urabá – Chocó, la Agencia de Reincorporación y Normalización ARN y la Misión de Verificación de ONU, donde se promovió un espacio de diálogo que permitió conocer las formas de afrontamiento y resistencia desarrolladas en el territorio, además de indagar sobre la percepción temporal y espacial del conflicto armado en sus territorios a los Exintegrantes Farc, todo lo anterior con el fin de contribuir al proceso de esclarecimiento a través de la reconstrucción colectiva de los hechos que vivieron y los impactos en su vida personal y comunitaria, en especial los relacionados con impactos psicosociales en los excombatientes y sus familias. 2. Además se participo en las actividades territoriales sobre el desarrollo del Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación Social y Económica con Enfoque Étnico y de Género, en articulación inter institucional con la OIM y el Consejo Comunitario del Río Naya, la cual se llevo a cabo en el municipio de Vigía del fuerte. **EVIDENCIA OBLIGACION:** 1,2 Listados de asistencia y Registro Fotográfico.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Se participo en una (1) articulación de manera no presencial (vía Microsoft Teams) con el equipo asignado a la región del Medio Atrato de ONU Misión Verificación, con quienes se realizo seguimiento a la reincorporación política, económica y social, las garantías de seguridad para los integrantes de la FARC, sus familias y para las comunidades objeto de atención (Actualización base de Personas en Proceso de Reincorporación). **EVIDENCIA OBLIGACION:** 1- Pantallazo Reunión
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el presente periodo se realizo el registro en el SIR de las siguientes actividades dando cuenta del cumplimiento de la obligación: 1.Registro de 70 asesorías a los Ex integrantes FARC dependiendo la necesidad expuesta. 2. Seguimiento mensual a 6 Personas en proceso de Reincorporación que hacen parte del programa de Camino diferencial. **EVIDENCIA OBLIGACION:** 1.Registro en el SIR del reporte de las asesorías mes de Octubre. 2. Registro en el SIR seguimiento CDV

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCY YURLEIDY PEREA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.454.191	CONTRATO No.	373-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDO- GT ANTIOQUIA CHOCÓ - SEDE QUIBDO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se diligenciaron 17 planillas de Actividades de Reincorporación, las cuales una vez terminada la contingencia por COVID-19 se remitirán a la encargada de archivo para su respectiva gestión. **EVIDENCIA OBLIGACION:** 1. Correos con información relacionada
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el presente periodo participe en las siguientes reuniones y actividades: 1. Seguimiento a la Propuesta de Cuidado al cuidador - Una experiencia significativa de vida, estrategia del GT Antioquia-Chocó 2. Reunión mensual ARN-ORQ ONU / Medio Atrato. 3. Reunión Arando la Educación en articulación con el Consejo Noruego. 4. Conversatorio: ¿Puede nuestra cultura y nuestras decisiones afectar el desarrollo de nuestros hijos? 5. Participación en la Socialización Estrategia Ser, Saber y Hacer Prevención Consumo de sustancias OPS. 6. Socialización Cartilla de Desvinculados. 7. Reunión de Articulación ARN-SENA. 8. Participación en la reunión sobre el proceso de certificación de personas con discapacidad **EVIDENCIA OBLIGACION:** 1. Pantallazo reunión- Propuesta cuidado al cuidador 2. Pantallazo reunión-ARN/ONU 3. Pantallazo reunión Arando la educación. 4. Pantallazo Conversatorio 5. Pantallazo socialización estrategia Ser, saber y Hacer 6. Pantallazo Socialización cartilla Desvinculados 7. Acta de reunión ARN-SENA 8. Participación reunión certificaciones discapacidad.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo se llevo a cabo: 1.Reporte de atención semanal 2. Participación en Jornada de Pausa activa. **EVIDENCIA OBLIGACION:** 1. Mensaje correo institucional (reporte de atención) 2. Pantallazo pausa activa.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

LUCY YURLEIDY PEREA TORRES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"